

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23507** BARCELONA

Rosalía Osorio Tenorio, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 900/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Hoe Wellness, S.L., con NIF B66568726, con domicilio en Paseo Ferrocarril, 337, 4º. 08860 - Castelldefels.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 28 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210029940-1